



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 382  
CHIGUAYANTE, 22 MAR. 2010

VISTOS :Acta de Recepción Provisoria de fecha 15 de julio de 2009, Sin Observaciones; Decreto N° 1060 de fecha 14 de agosto de 2009 que ratifica el Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones; Acta de Recepción Definitiva de fecha 25 de febrero de 2010, Sin Observaciones; Liquidación de Contrato de fecha 17 de marzo de 2010 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Ratifícase Acta de Recepción Definitiva de la propuesta pública N° 108/2008 "Pavimentación Calle Libertad entre San Carlos y La Marina" de fecha 25 de febrero de 2010, Sin Observaciones, suscrita por los señores Roberto Bernard Azzarolo; Profesional DOM; Henry Guzman Lincolao, Profesional DOM y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

2.- Apruébase la Liquidación de Contrato de fecha 17 de marzo de 2010.

3.- Procédase a la Devolución de la garantía por Correcta Ejecución de la obra antes mencionada a la empresa Constructora Sur y Cía. Ltda..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/18

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídico
- Dirección de Obras Municipales
- ITO Sr. Hugo Abarca Valenzuela
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 9:50  
FIRMA: p. 22/03/2010